

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**MANZANARES**

## ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2018, la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

La aprobación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentan reclamaciones.

Manzanares, 26 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

**Anuncio número 2898**